



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/01/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 007 2019 00305 00	Divisorios	NYDIA GUTIÉRREZ BÁEZ	WILSON GUTIERREZ PAEZ	Auto de Tramite concede opción de compra	28/01/2022	1	
68001 40 03 007 2020 00501 00	Ejecutivo Singular	ES TU CASA INMOBILIRIA S.A.S	JENNY ISABEL MURILLO CORREA	Auto tiene en cuenta abono	28/01/2022	1	
68001 40 03 007 2020 00501 00	Ejecutivo Singular	ES TU CASA INMOBILIRIA S.A.S	JENNY ISABEL MURILLO CORREA	Auto Requiere Apoderado para aclarar solicitud de medidas	28/01/2022	2	
68001 40 03 007 2021 00096 00	Ejecutivo Singular	ANDRES YVES MATEUS LOPEZ	JAIME ANDRES GONZALEZ ARDILA	Auto decreta medida cautelar	28/01/2022	2	
68001 40 03 007 2021 00299 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE TAJAMAR	CARLOS EDUARDO GOMEZ RUEDA	Auto decreta medida cautelar	28/01/2022	2	
68001 40 03 007 2021 00488 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	JHON JAIRO MATAJIRA GAMBOA	Auto decreta medida cautelar	28/01/2022	2	
68001 40 03 007 2021 00524 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES LTDA.	KIRA OLIVELLA OROZCO	Auto que Ordena Requerimiento para que aporte información de vehículo	28/01/2022	2	
68001 40 03 007 2021 00550 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA S.A.	GLORIA YANETH VILLAMIZAR MERCHAN	Auto Toma Nota de Remanente	28/01/2022	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL  
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EDWING MAURICIO SIERRA TAPIAS  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------